

RESOLUCIÓN No.

402**08 JUN. 2017**
de 2017*"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"***EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades Legales y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, representado por el Doctor **GERMAN GRAJALES QUINTERO** en calidad de Secretario General Técnico, del mencionado ente, y el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** representado por la Secretaria de Infraestructura del Departamento **DORA GRACE CARMONA BARROSO** celebraron el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3192 DE 2013** denominado **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA TRONCAL – PALENQUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**, por un valor total inicial de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte. (**\$ 810.000.000,00**).

Que los recursos descritos en el anterior considerando, fueron consignados en la cuenta Corriente **No. 830-11967-3** del **BANCO DE OCCIDENTE**, y genero rendimientos financieros desde su creación hasta Marzo de 2017 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. (**\$3.273.432,55**), como se relaciona a continuación:

Cuenta No. 821-27793-6			
Año	Mes	Rendimientos	
2014	Marzo	\$ 106.039,82	
	Abril	\$ 176.791,14	
	Mayo	\$ 182.760,52	
	Junio	\$ 176.938,93	
	Julio	\$ 182.913,30	
	Agosto	\$ 182.990,99	
	Septiembre	\$ 177.162,06	
	Octubre	\$ 183.143,97	
	Noviembre	\$ 202.758,63	
	Diciembre	\$ 262.246,29	
	2015	Enero	\$ 262.413,39
		Febrero	\$ 237.162,27
Marzo		\$ 282.731,70	
Abril		\$ 75.674,36	
Mayo		\$ 32.044,18	
Junio		\$ 31.016,97	
Julio		\$ 32.057,57	
Agosto		\$ 29.167,97	
Septiembre		\$ 24.828,26	
Octubre		\$ 25.660,15	
Noviembre		\$ 24.836,55	
Diciembre		\$ 25.668,73	
2016	Enero	\$ 25.602,94	
	Febrero	\$ 23.128,96	
	Marzo	\$ 23.132,49	
	Abril	\$ 26.441,49	
	Mayo	\$ 26.446,10	
	Junio	\$ 24.797,42	
	Julio	\$ 23.974,70	
	Agosto	\$ 27.286,14	
	Septiembre	\$ 24.809,89	
	Octubre	\$ 25.641,16	
	Noviembre	\$ 24.818,17	
	Diciembre	\$ 23.994,76	
2017	Enero	\$ 27.379,29	
	Febrero	\$ 23.238,63	
	Marzo	\$ 25.732,66	
TOTAL		\$ 3.273.432,55	



✓

RESOLUCIÓN No.

402**08 JUN. 2017**
de 2017*"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"*

Que para ejecutar el convenio No. 3067 de 2013, el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR suscribió el siguiente contrato:

No. Contrato	Valor	Objeto
SI-C-1021-2014	(\$808 685 909,89)	"PAVIMENTACION ASFÁLTICA DE LA VÍA TRONCAL (DEL K 0+000 (CARRETERA TRONCAL) AL K 0+579) SAN BASILIO DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

Que el valor total del contrato No. SI-C-1021-2014 suscrito en desarrollo del convenio 3192 fue menor al girado por el Instituto Nacional de Vías en consecuencia se evidencia un recurso no comprometido, por un valor total de UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA PESOS CON ONCE CENTAVOS M/Cte. (**\$1.314.090,11**), Como se detalla en el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	VALOR
VALOR GIRADO POR INVIAS	\$ 810.000.000,00
VALOR CONTRATO GOB.	\$ 808.685.909,89
VALOR NO COMPROMETIDO	\$ 1.314.090,11
SALDO	\$ 1.314.090,11

Que según el acta de liquidación del contrato No. SI-C-1021-2014 se especifica el valor total de los recursos ejecutados el cual fue de OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/Cte. (**\$805.412.864,87**) y el valor no ejecutado fue de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS M/Cte. (**\$ 3.273.045,02**). Como se detalla en el siguiente cuadro:

No. Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	Valor No ejecutado
SI-C-1021-2014	\$808.685.909,89	\$ 805.412.864,87	\$ 3.273.045,02
TOTAL	\$ 808.685.909,89	\$ 805.412.864,87	\$3.273.045,02

Siendo estos recursos saldo no comprometidos ni ejecutado del convenio No. 3192 de 2014 denominado "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA VIA TRONCAL - PALENQUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR" son propiedad del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, estos deben ser consignados en la cuenta corriente No 050000249 del BANCO POPULAR a nombre de DIRECCION DEL TESORO NACIONAL - FONDOS COMUNES NUMERAL RENTISTICO 240200 según documento recibido vía email del 22 de abril de 2016; para dar cumplimiento a la cláusula sexta numeral 3 que dice que los recursos no podrán destinarse para otro fin diferente al establecido en dicho convenio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Devolver los recursos no comprometidos, consignados en el marco del convenio interadministrativo No. 3192, que ascienden a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVENTA PESOS CON ONCE CENTAVOS M/Cte. (**\$1.314.090,11**), al igual que los rendimientos financieros por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/Cte. (**\$3.273.432,55**) y los recursos no ejecutados por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS M/Cte. (**\$ 3.273.045,02**) para un valor total de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (**\$7.860.567,68**), que deben ser consignados a la cuenta Corriente No. **050000249** del BANCO POPULAR DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL - FONDOS COMUNES NUMERAL RENTISTICO 240200 cuenta destinada para el reintegro según el oficio DT-BOL-25446 del 15 de Mayo de 2014 de INVIAS Firmado por el Doctor **Oswaldo de Jesús Castilla Tarra**, Director Territorial Bolívar.



[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No.

402

de 2017

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras disposiciones"

CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO
Recursos no Comprometidos	\$ 1.314.090,11	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL - FONDOS COMUNES Corriente No. 050000249 Del Banco Popular NUMERAL RENTISTICO 240200
Rendimientos Financieros	\$ 3.273.432,55	
Recursos no Ejecutados	\$ 3.273.045,02	
Saldo	\$ 7.860.567,68	
Total Saldo a Devolver	\$ 7.860.567.68	

ARTÍCULO SEGUNDO: La devolución que se ordena en el artículo primero del presente acto administrativo se realizará de conformidad con lo expresado en su parte considerativa de la siguiente manera:

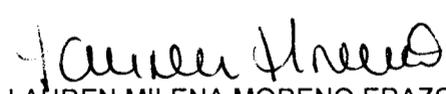
CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO	CUENTA DESTINO	BANCO
Recursos no comprometidos, no ejecutados, rendimientos Financieros.	\$ 7.860.567,68	Dirección del Tesoro Nacional	Cuenta Cte. 050000249	Banco Popular

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

08 JUN. 2017


DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
 Gobernador de Bolívar.


LAUREN MILENA MORENO ERAZO
 Director financiero Unidad de Tesorería

Proyecto: Merly Guette

